



Ref.: RGC

## DECRETO

Visto el expediente nº2/2018 relativo al servicio de grabación de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en internet, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Servicios Microinformática, S.A. con fecha 14 de noviembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido documento de formalización y del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá duración de dos años y comenzará el día siguiente al de la formalización del mismo en documento administrativo, siendo susceptible de prórroga, por acuerdo expreso de las partes, por otro periodo de dos años más.

El contrato comenzó su vigencia el día 15 de noviembre de 2018, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del desde el 15 de noviembre de 2020 al 14 de noviembre de 2022.

Visto el informe del Técnico Medio de Sistemas, D. José Villatoro Ruiz, conformado por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, en el que estima conveniente prorrogar, en el siguiente sentido:

*"En respuesta a su aviso de finalización del contrato suscrito para el expediente 2/2018 por el Ayuntamiento de Huelva y Servicios Microinformática, S.A., le informo que:*

- *El contrato está siendo ejecutado por el proveedor con cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.*
- *Los precios siguen estando ajustados a mercado puesto que se han mejorado las líneas inicialmente contratadas, manteniendo los precios de las anteriores.*
- *Visto el informe favorable del Sr. Secretario Don Felipe Albea Carlini.*

*Por todo ello es criterio de este Servicio de Nuevas Tecnologías que se prorrogue el citado contrato por dos años, en las condiciones recogidas en los pliegos del mismo.*

*La valoración correspondiente a la prórroga es la siguiente:*

Año	Período	Importe
Año 2020	Segunda quincena noviembre	187,52€
Año 2020	Mes de diciembre	375,00€
Año 2021	Enero-diciembre	4.500,00€
Año 2022	Enero-octubre	3.750,00€
Año 2022	Primera quincena noviembre	187,53€
<b>TOTAL</b>		<b>9.000,05€</b>

*Para la valoración se ha tenido en cuenta que la prórroga comprende a la segunda quincena de noviembre y el mes de diciembre 2020, 2021 completo y desde enero a la primera quincena de noviembre de 2022"*

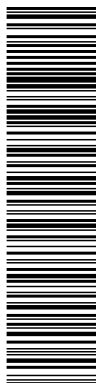
Visto el informe Jurídico de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y compras, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en los que se concluye:

**"PRIMERO.** *Corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, adoptar el compromiso de gastos plurianual necesario para la prórroga por dos años (desde el 15 de noviembre de 2020 al 14 de noviembre de 2022) del contrato de servicio de grabación de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en internet del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, si bien para el ejercicio en curso (del 15 de noviembre al 31 de diciembre 2020) consta retención de crédito por importe de 4.500,03 €, con el siguiente desglose:*

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es





Año 2020	Segunda quincena noviembre	187,52€
<b>Año 2020</b>	Mes de diciembre	375,00€
Año 2021	Enero-diciembre	4.500,00€
Año 2022	Enero-octubre	3.750,00€
Año 2022	Primera quincena noviembre	187,53€
<b>TOTAL</b>		<b>9.000,05€</b>

**SEGUNDO.** No existe inconveniente en que se proceda a prorrogar el contrato por dos años, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Entidad Servicios Microinformática, S.A con fecha de 14 de noviembre de 2018, dada la conformidad prestada por la empresa contratista y el informe favorable evaluado económicamente de Técnico Medio de Sistemas, D. José Villatoro Ruiz, conformado por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes sobre la conveniencia de la citada prórroga.

**TERCERO.** El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 21 de octubre de 2020.

Visto que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de octubre de 2020 se ha asumido el compromiso de consignar en los años 2021 y 2022 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina la prórroga de este contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato de servicio de grabación de videoactas con firma digital, indexación de contenidos y publicación de las mismas en internet del que la Entidad Servicios Microinformática, S.A. es adjudicataria para el periodo del 15 de noviembre de 2020 al 14 de noviembre de 2022, por un importe de 9.000,05 €.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. Eva María del Pino García, Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es